GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATO DE ADJUDICACION N° 20 /2019

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la Gobernación de Misiones, sito en la calle Monseñor Gabino Rojas Nº 691 esquina Dr. Martín María Llano, representada en este acto por el **ING. CARLOS MARIA ARRECHEA ORTIZ, con C.I. N° 1.505.649,** en su carácter de Gobernador, según Acuerdo y Sentencia N° 17/2018, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral y el **SR. FELIX MIGUEL CARMELO IBARRA DUARTE, con C.I. Nº 2.895.703,** en su carácter de Secretario General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, por una parte, y, por la otra, la firma **EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO,** domiciliado en la calle Pedro Juan Caballero entre Rosalía Candía y Ever Darío Sotto de la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO, con C.I. Nº 4.256.192,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 359533, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2019	*2*	*1*	*4*	*00*	*240*	*30*	*11*	*8*	*78.000.000*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N°

05/2019, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1053/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS

LOTE N° 1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72101607-001	Reparacion de revoque	Metros cuadrados	EVENTO	1	N/A	N/A	7.833	7.833
2	72131601-012	Servicio de Pintura en Interiores, tipo látex	Metros cuadrados	EVENTO	1	N/A	N/A	10.670	10.670
3	72131601-012	Servicio de Pintura en exteriores, tipo látex	Metros cuadrados	EVENTO	1	N/A	N/A	14.127	14.127
4	72131601-002	Reparación de techo	Metros cuadrados	EVENTO	1	N/A	N/A	31.382	31.382
5	72102602-001	cambio de cerradura o tambor	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	29.813	29.813
6	72102602-001	Cambio de cerraduras para puerta blindex de bronce -	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	105.915	105.915
7	72102304-001	Mantenimiento de cisternas	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	43.935	43.935
8	72102304-001	Mant. Y reparación de canilla para lavatorio	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	23.537	23.537
9	72102304-001	Mantenimiento de Elemento de cisterna a mochila	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	15.697	15.697
10	72102304-001	Cambio de tapa de inodoro	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	297.438	297.438
11	72102304-001	Cambio de Canilla de ¾ -	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	2.900	2.900
12	72102304-001	Cambio de Codo de ¾ pulg -	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	3.922	3.922
13	72102304-001	Cambio de Codo de ½ -	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	3.230	3.230
14	72102304-001	Cambio de Canilla de ½	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	3.900	3.900
15	72102304-001	Cambio de Unión corrediza de ½	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	7.846	7.846
16	72102304-001	Cambio de Unión Corrediza de 3/4	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	9.969	9.969
17	72102201-003	Mantenimiento del Sistema eléctrico. Mantenimiento preventivo	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	69.225	69.225
18	72102201-003	Mantenimiento de interruptores	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	23.075	23.075
19	72102201-003	Mantenimiento de tomacorrientes	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	23.075	23.075

20	72102201-003	Revisión de circuitos -	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	23.075	23.075
21	92121702-001	Mantenimiento de pulsadores	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	13.845	13.845
22	92121702-001	Mantenimiento de extintores	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	46.150	46.150
23	92121702-001	Mantenimiento de bocas de incendios equipadas	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	23.075	23.075
								PRECIO TOTAL	**833.634**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 39.000.000 y el monto máximo es de Gs. 78.000.000.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2019.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Rojas Esq. Martín María Llano de la ciudad de San Juan Bautista.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Jefatura de Servicios Generales de la Gobernación de Misiones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas",

caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista – Misiones, República del Paraguay el día 21 de mayo del año 2019.

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO MISIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY

FGC
R.U.C.: 4256192 - 2